



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22515

09/04/2025

64687

AUTOR/A: ANDALA UBBI, Teslem (GSumar); IBÁÑEZ MEZQUITA, Alberto (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa de que por los hechos a los que se refiere la presente iniciativa se instruyó el atestado policial número 50/2025, por la Brigada Provincial de Información. En el mismo se da cuenta a la autoridad judicial de la actuación de las unidades policiales que intervinieron en los hechos, en la que resultaron heridos dos funcionarios de la Policía Nacional que requirieron asistencia sanitaria.

Madrid, 04 de junio de 2025